



**Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0201-M**

**Guayaquil, 23 de noviembre de 2023**

**PARA:** Jamie Christine Miranda Vargas  
**Directora de Normativas y Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA "RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELAS, ÁREAS ACADEMICA Y ADMINISTRATIVAS DE LA UARTES"

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de catorce de julio de 2016, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.- DELEGAR a (...) Directores /as Jurídica, de Tecnologías y sistemas de Información, de Comunicación Social, (...) todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios –incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: - La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de la cuantía señalada;"

En atención a la tarea POA creada para la ejecución de esta Unidad:

"RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELAS, ÁREAS ACADEMICA Y ADMINISTRATIVAS DE LA UARTES".

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, autorizo el inicio del proceso de contratación por catálogo electrónico para la "RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELAS, ÁREAS ACADEMICA Y ADMINISTRATIVAS DE LA UARTES" con un Presupuesto Referencial de USD \$ 57.216,00 (Cincuenta y siete mil doscientos diez y seis con 00/100), valor que no INCLUYE IVA., en base a los pliegos y documentación habilitante (Adjunta) que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal.

Acorde a lo expresado solicito se elabore la resolución de inicio del proceso de "RENOVACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ESCUELAS, ÁREAS ACADEMICA Y ADMINISTRATIVAS DE LA UARTES" con el código CATE-UA-2023-023.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

César Augusto Guevara Macas  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)**

Referencias:  
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0815-M



**Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0201-M**

**Guayaquil, 23 de noviembre de 2023**

Anexos:

- 14 CERTIFICADO PAC.pdf
- Informe\_compra\_catalogo LAPTOP corregido-signed-signed.pdf
- CERT 489-signed-signed.pdf
- UA-SAD-TICS-2023-0193-M.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0940-M.pdf
- CE-20180001268899 TECINTEC.pdf
- COTIZACION.pdf
- Certificación 351\_TICS\_Adquisición computadoras\_fte-signed-signed.pdf
- UA-SAD-TICS-2023-0189-M.pdf
- 9 VALIDACION DE FIRMAS.pdf
- 12 ENTREGA DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-CP-2023-0108-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0815-M.pdf

Copia:

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves  
**Directora Administrativa**

Denisse Nathalia Cantos Miketta  
**Asistente Administrativa 2**